

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino".

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizada a través CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 2016EE11399 del 23 de noviembre de 2016, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución No. 002320 del 17 de noviembre de 2016, expedido por la Secretaria Delegataria con Funciones Administrativas de Ordenadora del Gasto, por medio del cual se concede el disfrute de vacaciones a los administrativos de las Instituciones Educativas en el marco de la Resolución No. 001741 del 13 de septiembre de 2016 y se ordena el pago de la prima vacacional. Se aclara que contra el acto que se notifica no procede ningún recurso por encontrarse los mismos ya agotados y que la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso.

A continuación se presenta el listado de los docentes que no se presentaron a la notificación personal y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, se notificarán por aviso.

CAN	NOMBRES	CÉDULA	CARGOS	CODIG	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	MARIA LUCY HERRERA SALAS	40.763.445	AUXI. GENERALES SERV. GENERALES	470	5	AGROECOLOGICO AMAZONICO	PAUJIL
2	LUIS ERLY PIRANGA FIGUEROA	6.804.798	AUXI. GENERALES SERV. GENERALES	470	5	MAMA BWE REOJACHE	MILAN
3	KAREN SHIRLEY MOTTA RUBIO	1.117.487.169	AUXI. GENERALES SERV. GENERALES	470	5	INTERNADO RURAL SOLITA	SOLITA
4	NELCY VALDERRAMA VARGAS	66.923.052	AUXI. GENERALES SERV. GENERALES	470	5	NTA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	LA MONTAÑITA
5	CECILIA ROBLES DURAN	40.590.088	AUXI. GENERALES SERV. GENERALES	470	5	MARCO FIDEL SUAREZ	DONCELLO
6	ESPERANZA SANCHEZ HERRERA	26.620.023	AUXI. GENERALES SERV. GENERALES	470	5	NTA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	LA MONTAÑITA
7	EDGAR GIRALDO CARDONA	17.700.835	AUXILIAR ADMINISTR.	407	13	JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO RICO
8	GAMALIEL RODRIGUEZ VASQUEZ	17.626.397	AUXILIAR ADMINISTR.	407	8	MARCO FIDEL SUAREZ	MILAN
9	NUBIA ARDILA GORDILLO	26.452.921	AUXILIAR ADMINISTR.	407	13	AGROECOLOGICO AMAZONICO	PAUJIL
10	LUZ DARY ESQUIVEL HERNANDEZ	26.643.088	SECRETARIO	440	14	DOMINGO SAVIO	SAN VICENTE DEL CAGUAN
11	NANCY YAMILE CARVAJAL SANCHEZ	1.117.491.316	SECRETARIO	440	13	PARROQUIAL	SAN JOSE DEL FRAGUA
12	ALBA YIDI GONZALES MUNETON	40.078.805	SECRETARIO	440	8	AGROECOLOGICO AMAZONICO	PAUJIL

Atentamente,


AMINTA CEDENO OSPINA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Claudia Herrera / 01/12/2016 

SE ANEXA EL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO EN ORIGINAL, A TRES (03) FOLIOS.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co. sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co. educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia